



Aviso sobre el COVID-19 ("nuevo coronavirus") y la manera en que operarán los tribunales durante este tiempo:

Los tribunales y el Departamento de Libertad Condicional proporcionan al público servicios importantes e indispensables y nos esforzaremos por seguir operando como lo hacemos normalmente en la mayor medida de lo posible.

Entendemos que hay muchas inquietudes acerca del COVID-19 y el 10.º Distrito Judicial solicita que **NO VAYA AL TRIBUNAL, AL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL (PROBATION) NI AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PREPROCESALES (PRETRIAL SERVICES)** si:

- Recibió un **diagnóstico positivo** de COVID-19 y no se le ha realizado una prueba posterior que confirme que actualmente ya no lo tiene más;
- Estuvo **en contacto directo** con alguien que recibió un diagnóstico positivo de COVID-19 dentro de los últimos 14 días; o viajó a un área de alto riesgo dentro de los últimos 14 días;
- **Tiene síntomas** como fiebre, tos, dificultad para respirar o cualquier otro síntoma de enfermedades respiratorias.

Si alguno de estos tres criterios se aplica a su situación, llame a la:

Secretaría del Tribunal al (719) 404-8700, OPCIÓN 3

o al:

Departamento de Libertad Condicional al (719) 253-5600

para recibir instrucciones de qué hacer en su caso en particular.

En el caso de tener un abogado, comuníquese primero con el mismo y él presentará la solicitud de aplazamiento por usted.

Si se le envió un citatorio judicial para comparecer como testigo en una causa, comuníquese con el abogado o la parte que emite el citatorio judicial.

Hasta nuevo aviso, el tribunal permitirá que las personas usen máscaras quirúrgicas, guantes y pequeños envases de plástico con gel desinfectante para manos si así lo desean.